

## ANTECEDENTES ESTADÍSTICOS DE LA EXPEDICION BOTANICA

EL CENSO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
(PARTIDO DE TIERRADENTRO) EN EL AÑO 1777

*José A. Blanco B.*

Profesor del Depto. de Geografía  
Universidad Nacional

### Introducción.

Después de paciente búsqueda de documentos en el Archivo Nacional de Colombia para nuestro estudio "El poblamiento del Departamento del Atlántico bajo el gobierno del Virrey Sebastián de Eslava", nos han permitido conocer varios censos -o "padrones" como se decía en la época colonial- de diferentes "sitios" de libres y de "pueblos" de indios o naturales, tanto de la región caribe como de ciertas partes andinas de

Colombia. Y aunque nuestro original interés estaba cifrado en el lapso 1740-1749, y el levantamiento de tales censos ocurrió unos 25 ó 30 años después del decenio de Eslava, se nos despertó viva curiosidad por saber lo que al respecto pudiera haber en el Archivo Nacional sobre el actual Departamento del Atlántico, cuya historia colonial y antigua geografía han sido hasta ahora poco menos que fragmentarias o conjeturales por parte de la investigación.

### El partido de Tierradentro. (\*)

De España la división de las Provincias en partidos pasó a sus colonias de ultramar, y desde luego a Colombia. Sólo que en la segunda mitad del siglo XVIII en el Virreinato de Santa Fé las provincias se denominaban también "goviernos" (o gobernaciones). En el mapa general de este Virreinato que don José Aparicio Morata delineó en tiempos de Bailío Pedro Messía de la Cerda, por orden del Fiscal Moreno y Escandón,

---

(\*) Según el diccionario de la Lengua Española de la Real Academia, "partido" es un distrito o territorio que comprende varios pueblos de una provincia, en que para la administración de justicia, ejerce jurisdicción un juez de primera instancia.

el norte del país aparece burda pero claramente dividido en "gobiernos de Cartagena" y "gobierno de Santa Marta", a una y otra orilla del Río Grande de la Magdalena. El primero de éstos, el de Cartagena, comprendía además, desde el govierno de Antioquia hasta el mar del Norte, al que hoy llamamos Mar Caribe.

Uno de los asuntos básicos consiste ahora en determinar qué era territorialmente en el año de 1777 el Partido de Tierradentro. En su "Descripción del Reino de Santa Fe de Bogotá" (Silvestre 1968), de la Gobernación de Cartagena comprendía cinco partidos o corregimientos, pero no los especifica. Sin duda que él no conoció una disposición del 9 de noviembre de 1776 expedida por el Virrey Manuel Antonio Flórez, cuyo texto forma parte del nombramiento de don Juan García Turín (Silvestre 1968), vecino de la Ciudad de Cartagena, como Corregidor y Justicia Mayor del Partido de Tierradentro. De acuerdo con ese documento, para dar cumplimiento a una Real Cédula del 3 de agosto de 1774, se decidió erigir "tres Corregimientos, uno en Mompox; otro en todo lo que abraza la jurisdicción de las villas de Tolú y San Benito Abad, con el nombre de la Pileta; y otro en el partido que nombran de Tierra adentro, reuniendo para esto varios lugares que se hallan

dispersos y con el mayor abandono de la Administración de justicia...".

### Algunos aspectos generales.

El de Tierradentro precedió en diez años exactamente al primer censo "moderno que se hizo en España". Como todos los antiguos empadronamientos debió tener finalidades fiscalistas, militares y de orden sólo formalmente administrativo.

En los años inmediatamente anteriores y siguientes a 1777 fueron expedidas varias órdenes reales para que se empadronase la población blanca, libre, indígena y esclava de las diferentes gobernaciones o provincias del Virreinato, y de sus "corregimientos especiales", como en el caso del de Tunja; en cumplimiento de ellos los funcionarios como Alcaldes Pedáneos, Párrocos y Doctrineros censaron muchos sitios y pueblos, y a pesar de las demoras y fallas, el resultado de su trabajo permitió apreciar globalmente el estado de población del Virreinato. Se deduce esto, por ejemplo, del hecho de que don Juan Francisco Silvestre, antiguo Gobernador de Antioquia, con los papelotes de los padrones por delante, ade-

más de otras fuentes de consulta e información, pudo componer su obra "Descripción del Reino de Santa Fe", a la que ya se ha hecho referencia.

De los documentos existentes se deduce que los gobernadores libraron, o como se decía en la época colonial, "despidieron" las ordenes escritas para que se cumpliese la voluntad del monarca. Hemos tenido oportunidad de leer como Francisco Iturrate, el secretario del Virrey Flórez, en una circular del año de 1779 reiteraba a los subalternos las instrucciones sobre los censos: que éstos debían hacerse anualmente (cosa que jamás se cumplió), que los empadronadores no debían descender hasta el detalle de los nombres de todas las personas porque entonces en lugar de ser una ayuda resultaba ser un instrumento embarazoso; que sólo debían incluir datos generales de número de personas, sus castas, su condición de si eran tributarias o no, etc., y que para una mejor realización o ejecución del padrón se siguieran los cuadros o esqueletos que adjunto remitían, y en los que bastaba llenar las casillas. Si Juan García Turín hubiera seguido un criterio así, seguramente hoy no podríamos presentar este trabajo sobre la población de Tierradentro.

Se nos ha ofrecido la ocasión de leer cómo los funcionarios subalternos unas veces se excusaban por no haber podido realizar oportunamente lo ordenado, alegando las inmensas distancias y las casi insalvables dificultades de comunicaciones, como ocurrió con Cacéres, en la Gobernación de Antioquia. Hemos tenido ante los ojos un documento original en que el Gobernador denuncia ante el Virrey que el incumplimiento sólo se debe a negligencia de los funcionarios comisionados al efecto, como sucedió en el "sitio" (futura villa de Medellín,

En la Provincia de Cartagena el censo de 1777 se efectuó a raíz de una real orden de 30 de abril de ese mismo año, según consta en el primer folio del cuaderno correspondiente a Tierradentro, y sobre el que antes se ha hecho una anotación. Debió haber sido recibida esa orden a comienzos de junio, porque el 30 del mismo mes Pedro Tomás de Villanueva aparece firmando, terminado, el padrón del barrio de San Sebastián en Cartagena, y el 4 de julio siguiente Pedro de Lea concluye el del barrio de Santo Toribio, el más importante y populoso de la ciudad. En el partido de Tierradentro esa larga y dispendiosa labor debió ocupar justamente el segundo semes-

tre de 1777; ya que no se trataba de recorrer casa por casa las calles cartageneras, sino de andar en bestia toda Tierradentro. No podemos saber si García Turín hizo personalmente íntegra esa labor. Lo que se observa en el texto del censo es que, excepción hecha de Sabanagrande, todos los folios fueron escritos de puño y letra del Justicia Mayor; al menos esa deducción puede sacarse de los rasgos caligráficos de la firma estampada al final. Para escribir lo de Sabanagrande debió recurrir a los servicios de un amanuense, de letra más pequeña e insegura.

El Justicia Mayor, al terminar el mamotreto del padrón escribió: "NOTA/ Los vezinos que comprehende este Padrón, sin embargo de haver algunos con oficios, generalmente exerzen el de labrador, Barranquilla y noviembre veinte de mil setecientos setenta y siete", (Archivo Nacional).

Sobre otros aspectos de este censo se pueden hacer algunas anotaciones breves: Mientras los empadronadores de los barrios cartageneros Santo Toribio y San Sabastían, numeraron las casas por manzanas (17 manzanas en el primero y 6 en el segundo), en los poblados de Tierradentro únicamente se contentaron con hacer una lista continúa de las "casas" sin numerarlas. En los

padrones cartageneros especificaron si las casas eran "altas" o "baxas", es decir, de dos o de un solo piso, mientras que en Tierradentro no hicieron nada de eso. No sabemos, por otra parte, si en Barranquilla ya había casas de habitación de mampostería. La iglesia sí era de piedra y techo de teja desde el año 1771. En el caso de Cartagena anotaron los solares desocupados o vacíos; en Tierradentro no lo hicieron y da la falsa impresión de que todos los poblados, desde Barranquilla hasta el más pequeño, hubieran tenido toda su área, su espacio "urbano" compactamente ocupado; que todas las manzanas estaban llenas de casas, lo que no parece probable. Un plano del caserío de Barranquilla en el siglo XVIII, o de cualquier otro sitio o pueblo permitiría aclarar este aspecto, más parece que no existe ninguno.

### Las cifras del Censo,

En el último folio de su largo trabajo, (Archivo Nacional) García Turín escribió un cuadro general que lo resume y que hoy, en el material de archivo, está totalmente fuera de su original ubicación. Como se verá inmediatamente este



cuadro nos permite no solo apreciaciones numéricas, sino también relativas al status de los habitantes y a su extracción étnica:

CUADRO N<sup>o</sup> 1

1977

RESUMEN GENERAL DE LOS VEZINOS DE ESTE PARTIDO DE  
TIERRADENTRO

	Pers. Ecc.	Vecinos	Almas	Natu rales	Escl.	T.almas
Barranquilla	04	526	2.586	005	042	2.633
Soledad	01	362	1.993	003	066	2.062
Malambo	01	195	0.021	792	003	816
Savana Grande	01	338	1.761	000	025	1.786
Santo Tomás	01	101	1.088	000	029	1.117
Ponedera	01	070	421	000	034	455
Savana Larga	02	334	1.796	000	058	1.854
Candelaria	01	095	474	000	006	480
Real de la C.	01	273	1.406	000	051	1.475
Manaty	00	084	441	000	026	461
Santa Rosa	01	084	676	000	034	700
Santa Cathalina	01	136	707	001	017	725
Palmar de Cande- laria	01	124	663	002	024	689
Piojón	01	092	340	099	057	496
Usiacurí	01	115	000	509	002	511
Media Granada	00	142	394	393	000	787
Baranoa	01	192	1,097	000	027	1.124
Pueblo Nuevo	00	094	472	000	000	472
Tubará	01	191	017	1.000	001	1.118
Galapa	01	101	373	552	026	951
	21	3.709	16.666	3.366	578	20.600

Fuente: Archivo Nal. de Colombia, Censos Varios, T.8, f 221r.

El análisis de este cuadro permite ciertas observaciones,

**1a.** El total de "almas" de cada sitio o pueblo no incluye las "personas eclesiásticas", es decir, los curas vicarios, tenientes de cura y doctrineros.

**2a.** Fuera de lo anterior el gran total corregido es de 20.594 que en el original está raspado aunque no tanto que no permita leerlo borrosamente. Encima está la cantidad 20.600 y no se entiende esta pseudocorrección por parte de García Turín.

**3a.** La composición étnica general de la población de Tierradentro resulta ser:

Libres (blancos y pardos)	80.9%
Indios o naturales	16.3%
Esclavos (negros)	2.8%

**4a.** En 10 sitios de libres no quedaba en 1777 ningún aborígen. En los 4 restantes el que mayor número tenía era Barranquilla, siendo 5 su cantidad. En cambio en todos los pueblos de indios había libres, excepto en Usiacurí en donde el único no indio era el doctrinero. En Tubará habitaban

17 libres junto con 1.000 indios y 1 esclavo, mientras que en Media Granada la población estaba dividida prácticamente en cantidades iguales: 394 libres y 393 indios, más un esclavo. En Galapa más del 38% era de súbditos libres.

Del análisis hecho sobre la base de los Documentos investigados se deduce una concentración de población muy alta, cuyas cifras y porcentajes son:

	En Tierradentro	En el Atlántico	%
Cabeceras .....	18.928	17.646	92
Agregaciones. ...	1.666	1.524	8

Si se hace una comparación con los resultados generales de censo de 1964, (Dane, 1967), los porcentajes sorprendentemente son casi los mismos:

	En Tierradentro	En el Atlántico
	1777	1964
Cabeceras .....	92%	90.94%
Agregaciones ...	8%	9.09%

Esto significa que en el transcurso de aproximadamente dos siglos el modelo general del poblamiento no ha variado. Antes de 1745,

año definitivo a este respecto en la administración del Virrey Eslava, la población se caracterizaba por lo dispersa, en especial en ciertos curatos como el de Sabanalarga. Después de ese año el Virrey logró mucho en el sentido de que la gente de Tierradentro se concentrara lo más posible y viviera "bajo toque de campana". Es verdad que muchos vecinos jamás admitieron "poblarse" en parroquias y continuaron en sus rocheles; y que otros, una vez terminada y disminuída la acción del gobierno, retornaron de las cabeceras de sus curatos a sus primitivos lugares de origen.

Si el porcentaje de la población de cabeceras y agregaciones no ha variado en dos centurias, otra cosa ha ocurrido con la de la población de sitio a sitio. En 1777 la cabecera con menos habitantes (Ponedera, 455) representaba el 16.7% de la cabecera con más moradores (Barranquilla, 2.590). En 1964 el panorama es muy opuesto ya que todas las cabeceras reunidas sólo representaban el 32.0% de la cabecera del municipio de Barranquilla. En esto ha jugado una poderosa combinación de factores geográficos, históricos, sociológicos y puramente económicos.

San Nicolás de Barranquilla, embrión de Barranquilla.

En la que habría de llegar a ser capital del Atlántico, el conjunto de oficios y actividades, resumido del censo, es como sigue:

Albañiles. ....	2
Armero .....	1
Bogas .....	4
Carpinteros .....	15
Herreros .....	6
Pescadores .....	4
Pintores .....	1
Plomeros .....	1
Sastres .....	5
Talabarteros .....	1
Labradores .....	2
Mercaderes .....	3
Navegantes .....	24
Plateros .....	3
Traficantes. ....	12
Vaqueros .....	3
Zapateros .....	24

A propósito es conveniente recordar que García Turín anotó expresamente que aunque algunos vecinos aparecen con sus oficios, la mayo

ría ejercía el de labrador; de modo que habría de atribuir mayor valor al dato de 2 labradores y 3 vaqueros para Barranquilla.

Del cuadro se destaca que además se trataba de una comunidad de artesanos, transportadores y negociantes. De los oficios registrados los que presentan más altas cifras son:

Navegantes y Bogas .....	28
Zapateros .....	24
Carpinteros .....	15
Mercaderes y traficantes. ....	15

Pero el censo no sólo nos permite conocer los oficios y las actividades, sino también las actividades civiles y eclesiásticas que gobernaban allí y en cierta forma en toda Tierradentro. Puede apreciarse este aspecto en el siguiente resumen de cargos, en el cual hemos añadido los nombres y las edades de las personas que los desempeñaban. Como él fue el empadronador, no figura el Justicia Mayor, legalmente vecino de Cartagena.

Familiar del Santo Oficio	Don Juan Manuel del Valle	(42)
Vicario	P. Juan Joseph Orosco	(58)
Teniente de Cura	P. Felipe Joseph Borrás	(34)

(Cargo no especificado)	P. Nicolás Gómez	(34)
(Cargo no especificado)	P. Agustín Gusman	(30)
Notario Eclesiástico	Don Agustín Gusman	(61)
Capitán de Milicias Pardas	Cecilio de Barros	(43)
Galafate (Alguacil)	Antonio Martínez	(50)
Galafate (Alguacil)	Alexandro De Barros	(21)
Médico	Don Ventura de Peña	(50)

Como se ve, la creencia de que la Inquisición no tuvo nada que ver con Barranquilla, es una apreciación equivocada. Su familiar estaba allí, ojos y oídos atentos y con el aparato de la autoridad a su disposición. Es notable y significativo que en ese año hubiera ya un Cura Vicario con tres sacerdotes más que lo ayudaran, porque hacía solamente 30 años que Barranquilla había sido erigida Parroquia. Hasta 1747 sus moradores fueron feligreses del doctrinero de indios de Galapa, padre de Asurza; de manera que el progreso fue acelerado. Fuera de Barranquilla el único curato con 2 sacerdotes era Sabanalarga, pero uno de ellos debía atender la Viceparroquia de Ponedera. Antes de la erección de la parroquia de Barranquilla el Comisario del Santo Oficio para Tierradentro era el cura propio de Santo Tomás. Así consta en un documento de 1746, (Blanco, 1972).

## BIBLIOGRAFIA

- Archivo Nacional de Colombia, Censos Varios,  
Tomo 8, F 221-r.
- Blanco, B.J.A., Boletín de la Sociedad Geográfica de Colombia. Vol. XXVII, N<sup>o</sup> 104,  
1972.
- Dane, XII Censo Nacional de Población, Bogotá  
1967.
- Silvestre J.F., Descripción del Reino de SANTA  
FE, Publicación de la Universidad Nacional,  
1968.

\* \*